



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

36

BOP 1276
14-9-2000

VISTO el expediente F.E. N° 33/00, caratulado: "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA COMUNA DE TOLHUIN "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por esta Fiscalía de Estado tras la denuncia formulada por el Sr. Luis Humberto TELLO invocando su calidad de Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado Seccional Río Grande solicitando a este Organismo su intervención respecto de presuntas irregularidades en la Comuna de Tolhuin.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **21** /00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

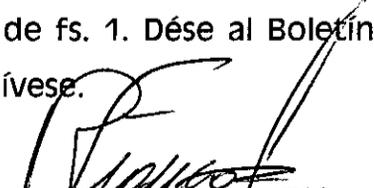
ARTICULO 1°.- Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia para intervenir frente a la denuncia efectuada por el Sr. Luis Humberto TELLO invocando su calidad de Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado Seccional Río Grande, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 33/00 del registro de esta Fiscalía de Estado, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del dictamen F.E. N° **21** /00, notifíquese al denunciante de fs. 1. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 36 /00.-

Ushuaia, **4** 4 JUL 2000


DR. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur